



VISTO

El pedido de la Lic. Araceli Natalia Acosta solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que la postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05 corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Decano hace suya la propuesta de integración de esa comisión, elevada por el Consejo del Departamento de Posgrado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. Araceli Natalia Acosta (D.N.I. N°: 28.656.906) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, con el tema de investigación "*Herramientas y mecanismos formales para el tratamiento de la tolerancia a fallas*".

ARTICULO 2°: Designar para la Lic. Acosta la siguiente Comisión Asesora:

- . Dr. Nazareno Aguirre (Director),
- . Dr. Pedro R. D'Argenio y
- . Dr. Gabriel Infante López.
- . Dr. Daniel Fridlender (Suplente).

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 de octubre de 2006.-

ms.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.